

ACUERDO DE CONCEJO

Nº 110- 2022 - MDP - T

Pocollay, 21 de setiembre del 2022

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Distrito de Pocollay, de fecha 20 de setiembre del 2022. Donde se trató: Exoneración de pago del Polideportivo Municipal – Dirección Regional de Educación Tacna.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que se encuentra plasmado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, el cual a su vez dispone: "La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, en su Artículo 9° establece las atribuciones que corresponden al Concejo Municipal, entre las cuales: Inciso 9. Crear, modificar, suprimir o exonerar de contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos, conforme a ley.

Que, mediante Oficio Nº 3503-2022-DGP-DRET/GOB.REG.TACNA, con CUD Nº 28905, suscrito por el Director Regional de Educación Tacna, solicita préstamo exonerado del Polideportivo para los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2022 – Etapa Macroregional, para realizar la disciplina de Fútbol de la categoría "B", los días 26,27 y 28 de setiembre desde las 00:08 hasta las 00:14 horas.

Que, con Informe Nº 0999-2022-GDSE-GM/MDP-T, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social y Económico, emite opinión favorable, para otorgar el apoyo en calidad de exoneración para el pago por el uso del Polideportivo Municipal, resaltando la finalidad no lucrativa.

Que, mediante Informe Nº 607-2022-GAJ-GM-MDP-T, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, brinda opinión favorable en apoyar la actividad sin fines de lucro, con el fin de fomentar y contribuir con la recreación y deporte en el distrito de Pocollay; por ello que el Concejo Municipal dentro de sus atribuciones formales apruebe la exoneración de costo para el uso del Polideportivo Municipal.

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, el tema fue evaluado, por el Pleno del Concejo Municipal y ante su deliberación, sobre el punto de agenda, por MAYORÍA dictó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR el 100% del pago por alquiler del Polideportivo Municipal, para los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2022 –Etapa Macroregional, para la disciplina de Fútbol de la categoría "B", los días 26, 27 y 28 de setiembre desde las 00:08 hasta las 00:14 horas, solicitado por la Dirección Regional de Educación Tacna, conforme a los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, la implementación y complementación del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

SRA. SEIDY YASMIN LIPA CCAPA
ALCALDESA (e)